Propuestas de reforma electoral requieren análisis bajo estándares internacionales: INE

FABIOLA MARTÍNEZ

En la solicitud del consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, para que una comisión europea analice las iniciativas de reforma al sistema electoral mexicano, advierte que las propuestas incluyen modificaciones radicales, cambios significativos al marco normativo vigente desde 2014.

El consejero destaca la supresión del mandato legal del INE relativo al control del Registro Federal de Electores; cambios en el sistema de representación en el Poder Legislativo; elección de consejeros y magistrados por voto popular, y la eliminación de autoridades electorales locales.

Igualmente, la implementación de la segunda vuelta en las elecciones presidenciales, así como introducción de nulidad de una elección, entre otros aspectos incluidos en el texto dirigido a Claire Bazy Malaurie, presidenta de la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho.

El tema fue conocido públicamente esta semana por un mensaje en Twitter del consejero Ciro Murayama, el cual indica: "La Comisión de Venecia del Consejo de Europa emitirá una opinión sobre la iniciativa de reforma electoral que propone el gobierno mexicano. A estar atentos".

Enseguida añadió otro tuit acerca de que el Consejo de Europa "aprobará una opinión sobre el proyecto de reforma constitucional del sistema electoral de México en su reunión plenaria del 21-22 octubre. La opinión fue solicitada por el consejero presidente del INE".

El representante de Morena ante el INE, Mario Llergo Latournerie, solicitó, en calidad de urgente, los detalles de la petición de Córdova; al día siguiente, el consejero presidente respondió que su solicitud no fue sobre la iniciativa del presidente López Obrador (enviada a la Cámara de Diputados en abril pasado), sino "la realización de un análisis y la formulación de una opinión, basado en estándares internacionales y las mejores prácticas en asuntos electorales, respecto a diversas iniciativas de reforma constitucional en materia electoral presentadas ante la Cámara de Diputados por distintos actores durante 2022".

En la carta del consejero presidente, con fecha 28 de junio pasado, redactada en inglés, Córdova cita—como asunto central—lo relativo a la iniciativa de reforma enviada "por el Presidente de México, la del PAN y la anunciada en medios de comunicación por el PRI".